



ACUERDO No. **040** DE 2021
09 de Febrero

1

Por el cual se modifica el Acuerdo N.º 240 de septiembre 02 de 2008, en el sentido de eliminar dos modalidades de trabajo de grado en la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 004 del 12 de febrero de 2007 se aprobó la modificación al Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado (Acuerdo n.º 072 de 1982) en lo relacionado con los trabajos de grado, con el propósito de actualizar y ampliar la concepción del trabajo de grado, como oportunidad de fortalecer la relación Universidad-Sociedad, la influencia de cada Escuela o programa académico en su entorno, incrementar la movilidad estudiantil y acercar más el desarrollo de esta última experiencia de aprendizaje a los intereses profesionales del futuro egresado.
- b. Que, según lo dispuesto en el artículo 4º, parágrafo 1, del precitado Acuerdo n.º 004 de 2007, compete al Consejo Académico determinar, con base en la solicitud argumentada de cada Escuela o programa académico, las modalidades que apliquen para la realización de Trabajos de Grado por parte de sus estudiantes.
- c. Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo n.º 240 de septiembre 02 de 2008, por el cual se definieron las modalidades que aplican para la realización de Trabajo de Grado por parte de los estudiantes de los programas de pregrado de la Universidad.
- d. Que el director de la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, profesor José Alejandro Amaya Palacio, solicitó al Consejo Académico, con base en la decisión adoptada por el Consejo de Escuela en sesión del 02 de diciembre de 2020, que se elimine, para la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, las modalidades de trabajo de grado: Cursos de posgrados y Seminario de investigación.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 09 de febrero de 2021 aprobó la eliminación de las modalidades " Cursos de posgrados, Seminario de Investigación" dentro de las modalidades de trabajo de grado de la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, en los términos previstos en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 004 del 12 de febrero de 2007.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar el artículo único del Acuerdo n.º 240 del 02 de septiembre de 2008, en el sentido de suprimir las modalidades de trabajo de grado: Cursos de posgrados y Seminario de investigación para los programas de pregrado de la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN